



AVISO PÚBLICO

En los términos del numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-001 2023

El Municipio de Simijaca, convoca a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO CON ADOQUÍN Y AMPLIACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 8 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA – ICCU BAJO CONVENIO ICCU No. 1039 DE 2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de este contrato es por la suma de SEISCIENTOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$413.402.895,52), respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202302005	Dos (02) de febrero de 2023	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$444.485.820,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO: Secretaría general y de Gobierno de la Alcaldía de Simijaca, ubicada en la Calle 8 No. 7-39, Piso 2 y en la página www.contratos.gov.co a partir del 15 de febrero de 2023.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: 3 de marzo de 2023

VISITA TÉCNICA: A solicitud de los interesados

AUDIENCIA PARA ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 6 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m.

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO (entrega de propuesta): 21 de marzo de 2023 hasta las 10: 00 AM.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que, de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y



oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse personalmente, por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Secretaria general y de gobierno, ubicada en la calle 8 No 7-39 segundo piso en el Municipio de Simijaca, de lunes a viernes de 8 am a 12 m. y de 2 pm a 5 pm.
- **www.contratos.gov.co**.

La entidad advierte que no resolverá consultas relacionadas con el presente proceso vía telefónica.

La entidad advierte que no tendrá en cuenta observaciones presentadas de manera extemporánea.

La entidad advierte que no tendrá en cuenta presentación de documentos y de propuestas presentadas de manera extemporánea ni radicados o enviados a direcciones, oficinas o correos diferentes a los indicados en este documento o en el pliego del presente proceso.

Simijaca, 15 de febrero de 2023



EDGAR AGUILAR CASTRO
Alcalde Municipal

